al Ex.mo Sor su Gov.or en razon de la Corta Exis-
tencia de Miere en los Posos, y provid.a dada p.r su
Ex.a en su particular, Deseando Contraher un per-
fecto Conocimiento de todo Acuerda: Que p.r los Señores
D.n Diego Hern.z su Capitular y D.n Man.l Ant.o
Carreras Diputado del Comun à q.n nombra p.r Comisarios se
pase à dha Sierra de Espuña p.r medio de Peritos Intelig.tes
hagan reconocer, y tasar los Exp.dos reparos con la regula-
cion prudencial de la Existencia de Miere q.e queda en dhos
Posos p.a el Cumplim.to del citado Abatto en el pres.te
año y den Cuenta de la reparacion, y Obra de aquellos como
la falta de la Citada Especie Informando à esta Ciu.d
de sus resultas con toda distincion y Claridad, pasan-
dose à la Ill.e Junta de Prop.s y arb.os de esta Ciu.d el
Corresp.te Oficio p.a que se sirva librar à dhos Señores
el Caudal necesario p.a los Gastos Indispensables q.e Ofre-
ce esta Comision

Q.e del Comis.o Guerra sobre Plaza de Agua.

Viose en este Ayuntam.to un papel pasado à esta Ciu.d p.r
D.n Sev.n G.a de Sta M.a Comis.o de Guerra en esta Plaza
p.r el q.e Expone à esta Ciu.d que q.do se principio el R.l
Parque de Artilleria de esta Plaza con arreglo al Plano
Executado p.r el Ingen.o Director q.e aprovo el Rey en to-
das sus partes se dexo Combidado en sus Sim.tos un Conducto
con el Objeto de q.e esta Ciu.d franquease p.a el serv.o de
las fraguas y demas, Cantidad de Agua p.a p.r este modo